



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 01 MAR 2012

VISTO:

La nota presentada por la **Bioq. Silvina CAMARDA**, solicitando renovación de su designación como **AUXILIAR DE PRIMERA Regular**, dedicación **SIMPLE**, en la cátedra **TOXICOLOGIA**, Sede **COMODORO RIVADAVIA**, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Camarda fue designada por RCDFCN N° 253/09 con fecha de baja 31.08.11, según Disposición CAFCN N° 003/08 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la **Bioq. Silvina CAMARDA** (DNI N° 21.399.742) en el cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA Regular**, dedicación **SIMPLE** en la cátedra **TOXICOLOGIA**, Sede **COMODORO RIVADAVIA**, a partir del **01-09-2011**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, **ARCHIVASE**.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 007-12

Dra. Silvia Estevan Belchier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Mrs. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.